

Guayaquil, 30 de mayo de 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES INGEOBRAS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2019.

La compañía INGEOBRAS S.A. al 31 de diciembre del año 2019 cuenta con un capital suscrito de US\$ 801,00 dólares de los estados unidos de américa, dividido 801 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los estados unidos de américa cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para los periodos contables del año 2019, los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2019, y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA. YURI PINARGOTE

COMISARIO PRINCIPAL

INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES INGEOBRAS S.A.